LUGAR Y FECHA: Villavicencio, Meta 26 de Diciembre 2025

INTERVIENEN: Señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

CRISTIAN DAVID VALDES BELTRAN
CC. 1.119.890.997
Representante Legal SERVINTEGRAL Y SUMINISTROS SAS

PD8 DORIS EDITH MARIN MARQUEZ
Supervisora Contrato 202-DIGSA/DMORI-2025

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202-DIGSA/DMORI-2025, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE : **GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS**

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico Oriente, representado por el señor Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358, expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en su condición de Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal No. 002 del 05 de enero del 2024 artículo No. 007, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE NIT 901541154-5, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, por una parte y por la otra el señor, CRISTIAN DAVID VALDES BELTRAN también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.124.760 expedida en Guadalupe – Huila , Quien actúa en calidad de prestación de servicio hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA , LAPICEROS , BOLIGRAFOS

OBJETO: **GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS**

No.CONTRATO:	202 DIGSA/DMORI-2025
VALOR CONTRATO U O/C	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000.00).
VALOR ADICIÓN No.	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)
VALOR REDUCCIÓN	MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($1.099,07)
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($50.998.900,93).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL 12 DE MAYO DE 2025 AL 15 DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: PD8. DORIS EDITH MARIN MARQUEZ U ORDEN DE COMPRA

II. DATOS ADICIONALES DEL CONTRATO: NA

III.Modificatorios: NA

IV. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE" se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Grupo 1 :No. 21425 de fecha 30/01/2025 por valor de $ 30.000.000,00 con adicion de $15.000.000, valor total $45.000.000.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Grupo 2 :No. 20125 de fecha 30/01/2025 por valor de $ 6.000.000,00).

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. CDP	VALOR	No. RP	VALOR
2025	21425	($45.000.000.00)	22725	($45.000.000.00)
2025	20125	($6.000.000.00)	23525	($6.000.000,00)
TOTALES		($51.000.000.00)		($51.000.000.00)

V. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato 202-DIGSA/DMORI-2025 Al DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Nro	$14.988.409,00
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Nro 2	$3.509.381,40
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Nro 3	$15.010.562,91
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Nro.4	$17.490.547,62
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$50.998.900,93**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPERIO MÉDICO ORIENTE.

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al contrato No. 202-DIGSA/DMORI-2025 de fecha 12/05/2025 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 202-DIGSA/DMORI-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato No. 202-DIGSA/DMORI-2025 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

- Así mismo el contratista acepta la reducción del saldo del co0ntrato por valor de $ 1.099,07.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 202-DIGSA/DMORI-2025.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, la señora PD8 DORIS EDITH MARIN MARQUEZ, Supervisora del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA al señor CRISTIAN DAVID VALDES BELTRAN 1.082.124.760 expedida en Guadalupe – Huila.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 202-DIGSA/DMORI-2025 de fecha 12/05/2025 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, y al señor CRISTIAN DAVID VALDES BELTRAN cc 1.082.124.760 expedida en Guadalupe – Huila.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 202-DIGSA/DMORI-2025, de fecha 12/05/2025.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

PD8 DORIS EDITH MARIN MARQUEZ
Supervisora del Contrato 202-DIGSA/DMORI-2025

SERVINTEGRAL Y SUMINISTROS SAS
SIGLA: SERVICES S&S SAS
NIT: 901706242-5